

GRUPO CIUDADANOS

Asunto: Bolsas de empleo:

1.- ¿Qué actuaciones se están llevando a cabo para publicar en la página web institucional todos los llamamientos que se están realizando en las bolsas de empleo, para que todos los interesados puedan conocer y controlar su estado, conforme a la moción que presentamos y resultó aprobada en el pasado mes de marzo?

Asunto: Mejoras en el pavimento de las carreteras provinciales:

2.- ¿Cuándo está previsto que se inicien las actuaciones para mejorar el pavimento de las carreteras provinciales MA-3114, MA3109 y MA 3106, a su paso por el término municipal del Borge?

Asunto: Plan integral antidesprendimientos en la red provincial de carreteras:

3.- ¿En qué estado de ejecución se encuentra el plan integral antidesprendimientos en la red provincial de carreteras, en especial en las carreteras provinciales MA-3114, MA-3109, MA-3106 y MA-3202, de acuerdo con nuestra moción aprobada en el Pleno de febrero de 2017?

Asunto: Fisioterapeuta en el Centro Guadalmedia:

4.- ¿Por qué no se ha dotado aún de la fisioterapeuta al Centro Guadalmedia conforme a la moción aprobada por unanimidad en la sesión ordinaria del Pleno celebrado el 17 de octubre de 2017?

GRUPO MALAGA AHORA

Asunto: Horarios del personal de oficiales de servicio:

En sesión plenaria celebrada en noviembre del 2016 se aprobó que: Los eventos que se desarrollen en el Auditorio Edgar Neville, tendrán en su totalidad el límite horario de las 21.45 horas para su finalización.

Sin embargo el evento de la anual fiesta benéfica de la fundación de Antonio Banderas “Lágrimas y Favores” se alargó hasta altas horas de la madrugada (será por su nombre “lágrimas” de quien trabaja, y “favores” a los amiguetes)

Recientemente se han programado “Festival Internacional Flamenco España&México” con horario de inicio a las 21.30 hrs. Con el horario laboral de verano en vigor que establece las 20.30 hs como límite.

Lo más sorprendente y surrealista es ver circulares internas en las que se afirma que finalizará a las 21.30 hs.

1.- ¿Piensa el Equipo de Gobierno repetir (algún día) el horario laboral de su personal?

2.- ¿A qué se debe dicha circular interna con horarios ficticios?

Asunto: Convocatoria de la OEP 2006 proceso extraordinario de consolidación de empleo en categoría oficial de psiquiatría:

Con fecha 17 de mayo fueron publicados los resultados de la Fase de concurso de la citada convocatoria.

Con fecha 2 de julio 2018 y tras resolver alegaciones el tribunal publica las calificaciones finales de dicho proceso selectivo.

Entre unos resultados y otros se detectan diferencia, el motivo:

El tribunal en su baremación final y tras alegaciones, tuvo a bien valorar la experiencia acumulada como Auxiliar de Clínica pese a tratarse de dos categorías diferenciadas con la RPT

de la administración convocante, y existir otra convocatoria para dicho perfil con sus propias bases específicas.

Sumando el hecho de que en la baremación final no se daba la situación recíproca, es decir valorar la experiencia acumulada como Oficial de Psiquiatría en la convocatoria de Auxiliar de Clínica.

Un hecho similar se podría haber dado con los perfiles de personas Camareras Limpiadoras y Operarias Limpiadoras, sin embargo en dicho caso también se tuvo a bien no valorar las experiencias acumuladas de un perfil en el semejante.

Esta serie de hechos acumulados producen, en principio, una sensación de trato diferenciado perjudicial para el personal de oficial de psiquiatría.

3.- ¿Cuáles han sido los motivos y criterios alegados por el tribunal para llegar a dicha valoración final?

4.- ¿Qué medidas va a tomar el Equipo de Gobierno para preservar la igualdad de trato?

VII.- PREGUNTAS EXTRAORDINARIAS.- Grado de ejecución de acuerdos adoptados en relación a las mociones aprobadas en Plenos anteriores (dos por grupo político)

GRUPO MÁLAGA AHORA

Asunto: Medidas de pobreza energética (Pleno 20/02/2018 punto II/2.10):

El pasado mes de febrero traíamos a Pleno una moción que fue aprobada. La moción se debía al escaso uso de las partidas presupuestarias destinadas a “pobreza energética”.

-La Diputación de Málaga realizará campañas informativas para dar a conocer sus prestaciones frente la “pobreza energética”

- Los Servicios Sociales Comunitarios harán un seguimiento concreto de familias que han recibido anteriormente ayudas frente a la “pobreza energética”, o que potencialmente pudieran necesitarla, para informarlas directamente de las prestaciones.

1.- Las gestiones realizadas para el desarrollo de dicha campaña informativa.

2.- Las gestiones realizadas en los Servicios Sociales Comunitarios de cara a identificar a familias susceptibles de necesitar prestaciones frente “pobreza energética” con el fin de informales directamente del recurso.

VIII.- COMPARENCIAS

(Art. 107 Reglamento Orgánico Diputación)

No se han solicitado

Transcripción al libro exclusivamente como
garantía de su autenticidad e integridad

LA PRESIDENCIA